**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021**

LAPSO del 01 septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ | : | 007-ARC-CBN4-2021 |
| CONTRATISTA | : | LUZ MILENA DIAZ DEL VALLE |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS OPERACIONALES Y PROTOCOLARIOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y EL SEÑOR COMANDANTE ARMADA DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ISLA DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 11 de febrero de 2021 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 17 de diciembre de 2021 |
| VALOR INICIAL | : | $ 73.495.012 |
| ADICIÓN (S) | : | PRIMERA ADICIÓN: $ 10.960.900,00<br><br>SEGUNDA ADICIÓN: $25.000.000,00 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | $ 109.455.912 |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | El supervisor es el actual Jefe del Departamento Logístico del Comando Especifico de San Andrés y Providencia |
| SUPERVISOR INICIAL | : | TF MARTINEZ TORO SERGIO ANTONIO – TK MANUEL HOOKER KENISHA |
| SUPERVISOR FINAL | : | N/A |

En la ciudad de San Andrés Isla, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 007-ARC-CBN4-2021 suscrito con la empresa LUZ MILENA DIAZ DEL VALLE, representada legalmente por LUZ MILENA DIAZ DEL VALLE y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] ,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**
   CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS OPERACIONALES Y PROTOCOLARIOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y EL SEÑOR COMANDANTE ARMADA DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ISLA DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

| Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento. | FECHA | OBJETO | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique). | VALOR ADICIÓN (Cuando aplique) |
|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | 09/04/2021 | EFECTUAR ADICIÓN AL PRESENTE CONTRATO | - | $ 10.960.900 |
| ADICIÓN | 3/09/2021 | EFECTUAR ADICIÓN AL PRESENTE CONTRATO | - | $25.000.000 |

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

| VALOR DEL CONTRATO | VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda) | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda) | VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA) | VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda) | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) |
|---|---|---|---|---|---|
| $ 109.455.912 | $ 109.455.912 | $ 109.455.912 | - | - | $ 109.455.912 |

4. **GARANTIAS**

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**<br>**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**<br>**FECHA DE APROBACIÓN:** | **No. 2891830-6 DE FECHA 13 de abril de 2021**<br>**SURAMERICANA**<br>**13 DE ABRIL DE 2021** |

| AMPAROS (Según aplique contractualmente) | APLICA | NO APLICA | INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO | CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO. |
|---|---|---|---|---|
| ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual) | | X | | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | X | | 13 DE ABRIL DE 2021 | 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios) | X | | 13 DE ABRIL DE 2021 | 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | X | | 13 DE ABRIL DE 2021 | 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | | X | | |
| TODO RIESGO | | X | | |

| GARANTIA TECNICA | VIGENCIA | | TIPO DE CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| | | | |

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| PARCIAL | 2021 | $ 109.455.912 | 6321 | 03/21/2021 | 61600921 | 23/08/2021 | $ 39.986.910 | $ 44.469.002 | 36,5% |
| PARCIAL | 2021 | $ 109.455.912 | 8721 | 27/04/2021 | 92964121 | 27/04/2021 | $ 62.015.000 | $ 22.440.912 | 56% |
| PARCIAL | 2021 | $ 109.455.912 | 20621 | 21/08/2021 | 210938921 | 21/08/2021 | $ 64.407.000 | $ 20.048.912 | 58% |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| N/A | |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| N/A | |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

| CONCEPTO | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) | AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha) | AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha) | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN |
| CONTRATO | 2021 | 4321 12/01/2021 | $ 109.455.912 | N/A | N/A | N/A | 3821 10/09/2021 | $ 109.455.912 | N/A |

## 7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO (Bienes/obras/servicios) | VALOR (Indicar tipo de moneda) | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final) | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | Nº y FECHA | VALOR | |
| 1 | 2021 | SERVICIOS | $21.054.322 | FI 059925 | $21.054.322 | 001 10-03-2021 | 5002582503 10-03-2021 | $21.054.322 | - |
| 2 | 2021 | SERVICIOS | $18.932.588 | OP-60383 | $18.932.588 | 002 15-04-2021 | 5002606804 26-04-2021 | $18.932.588 | - |
| 3 | 2021 | SERVICIOS | $22.028.090 | OP-62393 | $22.028.090 | 003 18-08-2021 | 5002685319 19-08-2021 | $22.028.090 | - |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 2021 | SERVICIOS | $ 2.392.000 | OP-62394 | $ 2.392.000 | 004<br>18-08-2021 | | - | - |

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

En el presente mes no se realizó ningún tipo de facturación para la ejecución del presente contrato, sin embargo, se efectuaron los siguientes eventos así:

- El día 21 de agosto de 2021 se celebró el cumpleaños del señor Comandante del Comando Especifico en la casa Comando, suministrando 26 cenas y 26 bebidas entre gaseosa y jugos para el personal asistente.

- El día 23 de agosto de 2021 se celebró el cumpleaños del señor Comandante del Comando Especifico a bordo de las instalaciones del CGCESYP, en compañía de los señores comandantes de los diferentes componentes del CESYP, suministrando 19 almuerzos y 19 bebidas para el personal asistente.

- El día 26 de agosto de 2021 se recibió la visita del señor Mayor General I.M Sergio Alfredo Serrano Álvarez (JEMAF) y su comitiva, donde tuvieron una reunión dentro de las instalaciones del Hotel Cocoplum y suministraron 20 cenas y 20 bebidas al personal involucrado.

- El día 27 de agosto de 2021 el señor CCESYP junto con el señor Mayor General I.M Sergio Alfredo Serrano Álvarez (JEMAF) y su comitiva, efectuaron una revista al Puesta Naval No. 21 en Providencia y se suministraron 20 almuerzos y 20 bebidas al personal involucrado.

- El día 31 de agosto de 2021 el señor CCESYP junto con el señor Carlos Alberto Serrano Guzmán (CONAV) y su comitiva, efectuaron una revista al Puesta Naval No. 21 en Providencia y se suministraron 17 almuerzos y 17 bebidas al personal involucrado.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

| DIA/21 | EVENTO | CANTIDAD | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 21-ago | CENA CUMPLEAÑOS SR CCESYP EN CASA COMANDO | 26 | $ 90.000 | $ 2.340.000 |
| | SERVICIO BEBIDAS FRIAS | 26 | $ 7.000 | $ 182.000 |
| 23-ago | ALMUERZO CUMPLEAÑOS SR CCESYP CON SRES COMANDANTES | 19 | $ 75.000 | $ 1.425.000 |
| | SERVICIO BEBIDAS FRIAS | 19 | $ 7.000 | $ 133.000 |
| 26-ago | CENA MG SERRANO SERGIO EN HOTEL COCOPLUM | 20 | $ 90.000 | $ 1.800.000 |
| | SERVICIO BEBIDAS FRIAS | 20 | $ 7.000 | $ 140.000 |
| 27-ago | ALMUERZO COMITIVA MG SERRANO SERGIO EN PROVIDENCIA | 20 | $ 75.000 | $ 1.500.000 |
| | SERVICIO BEBIDAS FRIAS | 20 | $ 7.000 | $ 140.000 |
| 31-ago | ALMUERZO COMITIVA PROVIDENCIA | 17 | $ 75.000 | $ 1.275.000 |
| | SERVICIO BEBIDAS FRIAS | 17 | $ 7.000 | $ 119.000 |
| TOTAL | | | | $ 9.054.000 |

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total) | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda |
|---|---|---|---|
| 1 | $21.054.322 | 19 | $21.054.322 |
| 2 | $18.932.588 | 36,5% | $ 39.986.910 |
| 3 | $22.028.090 | 56% | $ 62.015.000 |
| 4 | $ 2.392.000 | 58% | $ 64.407.000 |

## 10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

**N/A**

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista LUZ MILENA DIAZ DEL VALLE frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con estas obligaciones.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el día 17 de agosto de 2021, suscrito por la señora representante legal LUZ MILENA DIAZ DEL VALLE, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 17 de agosto de 2021, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

**14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A**

- Factura No. de fecha por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato

**15. REPORTE FINAL: N/A**

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:__%

Atentamente,

Firma
TF Martínez Toro Sergio Antonio
C.C. 1047458747 de Cartagena
3205062431
Sergio.martinez@armada.mil.co

TK Manuel Hooker Kenicha
C.C 1.123.637.145
3158837984
Kenicha.manuel@armada.mil.co